

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



LICITACION PÚBLICA

Nº 001-2010-MPA

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONCESION DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO E INTERURBANO EN
LA CIUDAD DE ABANCAY**

ENERO - 2010

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE ABANCAY

TITULO I

DE LAS GENERALIDADES

1. ORGANISMO CONVOCANTE

Municipalidad Provincial de Abancay.

2. OBJETO

Concesión a empresas para la prestación de Servicio Público Regular de Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros en la Ciudad de Abancay, según el Plan Regulador de Rutas aprobado por Ordenanza Municipal N° 005-2009-A-MPA (Itinerario descriptivo de Rutas anexo 01)

3. SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de selección tiene carácter público y de libre participación de las Empresas dedicadas a la prestación de Servicios de Transporte Público Urbano e Interurbano de pasajeros y se rige por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, modernidad y trato justo e igualitario a todas las Empresas, teniendo como finalidad, garantizar que la población sea beneficiada con la prestación de servicios de calidad, eficiencia y costos adecuados, enmarcados dentro del régimen de libre oferta y demanda.

4. CALENDARIO DEL PROCESO:

El calendario del proceso de selección, es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| a) Convocatoria y Publicación | 01 al 11 de febrero del 2010 |
| b) Venta y entrega de bases | 12 al 16 de febrero del 2010 |
| c) Prestación de Consultas | 12 al 15 de febrero del 2010 |
| d) Absolución y aclaración de Bases | 13 al 15 de febrero del 2010 |
| e) Presentación de Propuestas | 18 al 23 de febrero del 2010 |
| Lugar | : Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Abancay. |
| Verificación de Vehículos | : Desde 16:00 a 21 horas (según anexo 03) |
| Lugar | : Equipo Mecánico – MPA u otro que Determine el Comité. |
| f. Evaluación y Adjudicación | 20 al 27 de febrero del 2010 |

g. Entrega de Concesiones : 26 de febrero del 2010

5. DE LOS POSTORES:

Pueden ser postores las Empresas constituidas como personas jurídicas, reguladas por la Ley General de Sociedades, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, con patrimonio constituido total o parcialmente por unidades vehiculares destinadas al transporte de pasajeros, o por aportaciones que garanticen el cumplimiento de su finalidad.

6. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 651

“Establece la libre competencia y acceso de tarifas y rutas respectivamente del servicio público de transporte urbano e interurbano de pasajeros.

Decreto Ley N° 25457

“Ratifica la plena vigencia de norma que establece la libre competencia de tarifas en el transporte público urbano e interurbano de pasajeros”

Decreto Supremo N° 012-95-MTC.

“Aprueba el Reglamento Nacional del Servicio Público de Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros”.

Ley N° 27972.

Ley Orgánica de Municipalidades.

Decreto Supremo N° 017-2009-MTC

Reglamento Nacional de Administración de Transporte

**TITULO II
DE LA CONVOCATORIA**

7. INICIO DEL PROCESO

El proceso de selección se inicia con la publicación del aviso de convocatoria. Los plazos se computan a partir del día siguiente de la publicación del último aviso. Las publicaciones se efectuarán en el Diario Judicial, Nacional y en otro de circulación en la ciudad de Abancay.

Las bases para el proceso se pondrán en venta a disposición de las Empresas interesadas con la anticipación respectiva, consignándose el cronograma del proceso, los datos e itinerario de cada ruta y los requisitos para acceder a la selección.

8. VENTA DE BASES

- a) Precio de venta : S/ 50.00 incluido IGV
- b) Lugares de venta
Abancay : Oficina de Tesorería de la Municipalidad
Provincial de Abancay.
Calle Lima Nº 206
- c) Horario de atención : De 7.30am a 2.30pm
Lunes a viernes.
- d. Fecha : Del 12 al 16 Febrero del 2010.

**TITULO III
DE LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TECNICO**

9. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio público de transporte urbano e interurbano de pasajeros, objeto del presente proceso de licitación se brindará en el Distrito de Abancay en las rutas aprobadas por Ordenanza Municipal Nº 005-2009-A-MPA de la Municipalidad Provincial de Abancay.

El plazo para concesión será de (10) años.

La Empresa Concesionaria deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el D.S. Nº 017-2009-MTC, bajo apercibimiento de Cancelarse la Concesión de conformidad a Ley.

10. DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES VEHICULARES.

La antigüedad máxima de acuerdo al servicio será de tres años contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación.

a) OMNIBUS

- 1. No se podrá prestar Servicio Público de Pasajeros en ómnibus que tengan fecha de fabricación anterior a 2007.
- 2. Para efectos de esta convocatoria la Capacidad establecida para los ómnibus es de 25 pasajeros.

b) CAMIONETAS RURALES.

- 1. No podrá prestar Servicio Público de Pasajeros las Camionetas Rurales, cuya fabricación sea anterior a 2007.
- 2. La capacidad mínima de las Camionetas Rurales es de 12 pasajeros; las modificaciones que se efectuó en su estructura no podrá incrementar el número de asientos indicado en la Tarjeta de Propiedad.

Las Empresas que infrinjan las disposiciones contenidas en los puntos anteriores descritos, sin perjuicio de las sanciones administrativas que les corresponden, se les anulara la Concesión que se les haya otorgado.

En las Rutas que no puedan ser cubiertas total o parcialmente por ómnibus, se permitirá el ingreso de Camionetas Rurales, debiendo considerarse una equivalencia de dos (2) Camionetas Rurales por un (01) Ómnibus, accediendo únicamente a la Autorización Excepcional.

TITULO IV

DE ACTO PUBLICO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

CAPITULO I

11. GENERALIDADES

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en acto público en las fechas y horas señaladas y conforme al cronograma de presentación por las Rutas establecidas (anexo 01), de conformidad a las reglas contenidas en el capítulo II del presente Título. Las Empresas postoras participarán en el acto por intermedio de sus representantes legales debidamente acreditados documentadamente, la no presentación de tales documentos es causal de inadmisibilidad de la propuesta.

CAPITULO II

DE LA PRESTACION DE PROPUESTAS

12. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

- a) Las propuestas serán redactadas en idioma castellano, debidamente foliadas, selladas y firmadas por el representante legal de la Empresa postora. (En caso de omisión de esta formalidad el postor podrá subsanarla en el acto Público).
- b) Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

13. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

ARTICULO 55º REQUISITOS PARA OBTENER LA CONCESION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO:

55.1.- La persona natural o jurídica que desee obtener una concesión para la prestación del servicio de transporte de personas, mercancía o mixto, deberá prestar una solicitud bajo la forma de declaración jurada, dirigida a la autoridad competente en la que conste, según corresponda:

55.1.1.- La razón o denominación social

55.1.2.- El número de registro único de contribuyentes (RUC).

55.1.3.- El domicilio y dirección electrónica del transportista solicitante.

55.1.4.- El nombre, documento de identidad y domicilio del representante legal y número de la partida de inscripción registral del transportista solicitante y de las facultades del representante legal en caso de ser persona jurídica.

55.1.5.- La relación de conductores que se solicita habilitar.

55.1.6.- El número de las placas de rodaje de los vehículos y las demás características que figuren en la tarjeta de identificación y/o propiedad vehicular de la flota de que integran que integran la flota que se presenta o copia de estas.

55.1.7.- Cuando corresponda, fecha y número de la escritura pública en que conste el contrato de arrendamiento financiero, operativo, contrato de fideicomiso o que acredite la propiedad de los vehículos por parte de una entidad supervisada por la SBS. Se finalizará además la notaria en que la misma fue extendida emplazo de duración del contrato.

55.1.8.- Número de las pólizas de seguro o certificados que sean legalmente exigibles de acuerdo al tipo de servicio o actividad y empresa de seguros en que han sido tomados, o AFOCAT en que han sido emitidos cuando corresponda.

55.1.9.- Número de los certificados de inspección técnica vehicular de los vehículos que integran la flota que se presenta y el centro de inspección técnica vehicular emitente cuando corresponda.

55.1.10.- declaración suscrita por el solicitante o transportista, los socios, accionistas asociados, directores, administradores o representantes legales de no encontrarse condenados por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, pérdida de dominio o delito tributario.

55.1.11.- Declaración de cumplir cada una de las condiciones necesarias para obtener la concesión y de no haber recibido sanción firme de cancelación o inhabilitación respecto del servicio que solicita y de no encontrarse sometido a procedimientos administrativos por el incumplimiento de una condición de acceso y permanencia.

55.1.12.- En el servicio de transporte público de personas del ámbito nacional y regional se debe precisar además.

55.1.12.1.- Declaración de contar con el patrimonio mínimo exigido de acuerdo al plazo de concesión que solicita.

55.1.12.2.- El destino que se pretende prestar servicio el itinerario, las vías a emplear, las escalas, comerciales y las estaciones de ruta a emplear la clase de servicio, la modalidad, y las frecuencias de los horarios cuando corresponda.

55.1.12.3.- Asignación de vehículos por modalidad de servicio, en el servicio regular.

55.1.12.4.- Propuesta operacional en la que el solicitante acredite matemáticamente la viabilidad de operar el, número de servicios y frecuencias solicitadas con el número de conductores y vehículos que habilita.

55.1.12.5.- La dirección y ubicación del (los) terminal (es) terrestre (s) y estación (s) de ruta, el número de los certificados de habilitación técnica de los mismos, así como la autoridad que los emitió, cuando corresponda.

55.1.12.6.- La dirección del (los) taller (es) que se harán cargo del mantenimiento de las unidades, indicando si son propios o de terceros, en cuyo caso se acompañará copia del contrato respectivo, y el número de los certificados de habilitación técnica de los talleres, así como la autoridad que los emitió. la autoridad competente del ámbito provincial podrá establecer este requisito si lo considera pertinente.

- a) Declaración Jurada señalando la razón social de la Empresa postora y nombre de su representante legal, domicilio e inscripción o documento de identidad, copia de registro único de Contribuyente (RUC), dirección electrónica.
- b) Copia del Testimonio de Constitución de la Empresa con Inscripción registral.

- c) La Empresa deberá acreditar el siguiente patrimonio social, según corresponda:
- Para la Concesión de Ruta la Empresa postora deberá acreditar como patrimonio social aportado tres vehículos Ómnibus ofertados para el servicio.
 - Este requisito no puede ser subsanado ni convalidado con ningún otro requisito.
 - Si se tratará de una Empresa que ofertará Camionetas Rurales para el servicio se Autorizará excepcionalmente, siempre que cumpla con los requisitos solicitados en las bases y que acredite un patrimonio social mínimo de seis vehículos, este requisito no puede ser subsanado ni convalidado con ningún otro requisito.
- d) Padrón vehicular y copia simple de las tarjetas de Propiedad de todos los vehículos ofertados dentro de la Empresa para la prestación del Servicio.
- e) Copia de los contratos de arrendamiento de los vehículos ofertados para el servicio y que no sean de propiedad de la Empresa. Este requisito podrá ser sustituido por declaración jurada que comprometa a la Empresa a regularizar dichos documentos en el término máximo de 30 días de otorgada la Concesión, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la misma, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- f) Documento de información con el carácter de declaración jurada que contenga la información sobre: los talleres de reparación de vehículos con que cuenta la Empresa, si son de su propiedad o terceros; la organización administrativa establecida así como la información respecto de la experiencia que pueda tener ya sea a nivel de empresa o a nivel de transportistas individuales en la prestación del servicio con indicación precisa y detallada de sus antecedentes.
- g) Copia legalizada de Pólizas de Seguro a que se hace referencia el D.S.012-95-MTC y el D.S.049-2000-MTC, por cada uno de los vehículos ofertados para el servicio este requisito podrá ser sustituido por Declaración Jurada que comprometa a la empresa a regularizar dichos documentos en el término máximo de 30 días de otorgada la Concesión. Bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la misma y sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- h) Los documentos antes señalados, podrán ser presentados en copia simple. En tales casos serán objeto de verificación conforme a las normas de Simplificación Administrativa, estableciéndose las responsabilidades respectivas en caso de verificarse la falsedad de los mismos, sin perjuicio de dejarse sin efecto la Concesión otorgada.
- i) Copia del recibo de pago por adquisición de las bases.
- j) La falta de alguno de los requisitos señalados, determinará la exclusión del proceso de selección.

CAPITULO III

DEL PROCESO DE SELECCION

14. RECEPCION, APERTURA DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONCESION

- a) El acto de la recepción y apertura de propuestas, se desarrollará en acto público con participación del representante del Ministerio Público y/o Notario Público. Se iniciará con la presentación del sobre de propuesta. Las propuestas pueden estar referidas a una petición de Concesión. La presentación de las propuestas será realizada en las horas y fechas programadas y atendiendo a la ruta correspondiente.
- b) Las Empresas tienen opción de formular sus propuestas indistintamente o en forma sucesiva a varias rutas ofertadas. Obtenida la Concesión, inclusive si tiene la capacidad o flota de unidades vehiculares necesarias puede participar como postora en la oferta de otra ruta adicional a condición de no incluir las unidades vehiculares consideradas en la ruta ya concesionada y demostrar un patrimonio adicional que garantice el servicio ofertado.
- c) Recepcionado los sobres, el comité procederá a su apertura.
- d) Para el otorgamiento de la adjudicación, bastará la presentación de la propuesta de una sola Empresa. Si ninguna empresa se presentará como postora a determinada ruta, el comité declarará desierta la oferta de la referida ruta y podrá ser concesionada en forma directa, sin proceso de selección posterior y sobre la base de invitaciones directas en el ámbito nacional.
- e) Una ruta puede ser cubierta por una o más Empresas, siempre que conjuntamente no superen la flota máxima de la ruta. Si la Empresa o Empresas no cubrieran la flota máxima de la ruta, el comité invitará a otras Empresas para cubrir la misma.
- f) En caso de que exista un empate en el puntaje de las propuestas formuladas por dos o más empresas, la concesión se otorgará mediante sorteo.
- g) En el desarrollo de todo proceso de selección, los actos realizados, los resultados obtenidos, serán consignados en las actas respectivas.
- h) Son causales de anulación para la Concesión; la presentación de datos falsos, la inexistencia o inoperatividad de las unidades vehiculares ofertadas por la Empresa y la no iniciación del servicio dentro del término previsto en el D.S.012-95-MTC.
- i) Las Empresas adjudicatarias de Concesiones quedarán sujetas a las condiciones establecidas en la propuesta técnica la prestación del Servicio con el número de unidades ofertadas en los horarios señalados, utilizando las vías preestablecidas cumpliendo con las frecuencias determinadas y utilizando los paraderos señalados. El incumplimiento de tales aspectos determinará la imposición de las sanciones respectivas estipuladas en las disposiciones legales pertinentes.
- j) Verificada la presentación de la documentación exigida de las propuestas técnicas, se dispondrá su calificación y evaluación respectiva, estando facultado el comité para otorgarle la calificación que corresponda.
- k) El Comité efectuará las verificaciones objetivas y visibles de las unidades vehiculares ofertadas para la prestación del servicio, en el lugar que señale oportunamente.

- l) Con la verificación de las unidades vehiculares se procederá a la calificación de las propuestas técnicas respectivas en reunión cerrada del comité. Los resultados de esta calificación serán puesto en conocimiento inmediato de la Empresa postora, de acuerdo al cronograma establecido y atendiendo al orden de presentación de las propuestas.
- m) La verificación objetiva de las unidades vehiculares se efectuará tomando en consideración los criterios establecidos en el presente documento.
- n) La Empresa adjudicataria de la Concesión deberá poner las unidades vehiculares ofertadas a disposición de la autoridad administrativa para la verificación vehicular de las unidades, la que será efectuada bajo condición suspensiva resolutoria, de dejarse sin efecto la Concesión otorgada, en caso de comprobarse que la unidad vehicular no está en condiciones de prestar servicio óptimo.
- o) El otorgamiento de la Concesión será publicado de acuerdo al cronograma establecido.
- p) Cualquier situación excepcional no contemplada será resuelta por el comité.

TITULO V

DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS

15. FACTORES DE PUNTAJE.

PROPUESTA	Total 100 puntos
a) Patrimonio Social de la Empresa	30 puntos
b) Número de Unidades vehiculares ofertadas	hasta 25 puntos
c) Antigüedad de unidades ofertadas	hasta 20 puntos
d) Talleres de reparación	hasta 5 puntos
e) Organización administrativa	hasta 5 puntos
f) Experiencia en el transporte en la ruta a la que postula	hasta 5 puntos
g) Póliza de Seguro de Vida.	
D.S.012-95-MTC,	hasta 5 puntos
D.S.049-2000-MTC,	hasta 5 puntos

TITULO VI

DE LOS CONTRATOS

16. NOTIFICACIÓN PARA LA ENTREGA DE LA CONCESIÓN

Se realizará inmediatamente otorgada la adjudicación, convocando para la entrega pública de las Concesiones el día 27 de Febrero del 2010.

Abancay, Enero del 2010.

COMITÉ ESPECIAL

ANEXO 01
ITINERARIO DESCRIPTIVO DE RUTAS Y FLOTA MAXIMA
DICIEMBRE 2009

RUTA N-700 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL: **(JR UNIVERSITARIA URB. MIRAFLORES OESTE)** - PROLONGACIÓN AV. PERÚ - URB. FONAVI - AV. PERÚ – AV.. COLOMBIA- AV. ARGENTINA- AV. BOLIVIA – AV. BRASIL- AV. CHILE - VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACIÓN JR. LIMA) - PARQUE SANTA ROSA – JR. LIMA – AV. JUAN PABLO CASTRO - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AV. CENTENARIO - PARQUE OCAMPO - JR. LIMA - AV. ENRIQUE PELACH - PROLONGACIÓN AV. ENRIQUE PELACH - AV. MIGUEL GUITAR - CALLE S/N (URB. HIROITO) - CARRETERA ABANCAY AYMAS – PUENTE CALICANTO – ATUMPATA **(PARADERO FINAL)**.

BIFURCACION SECTOR SUR ESTE HACIA EL SECTOR DE QUISAPATA, PARA ARTICULAR DICHO SECTOR, COMO PARADERO FINAL EN HORARIOS DADOS.

✚ BIFURCACION A:
➤ SECTOR DE QUISAPATA.

✚ HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL **(ATUMPATA)** – PUENTE CALICANTO – CARRETERA ABANCAY AYMAS - CALLE S/N (URB. HIROITO) - AV. MIGUEL GUITAR - AV. EDUARDO ARENAS – JR LAS CARMELITAS - AV. ENRIQUE PELACH - JR. TACNA - AV. CIRCUNVALACIÓN – JR HUANCAVELICA - JR. PUNO - AV. MARIÑO – AV. CIRCUNVALACION - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN – AV. JUAN PABLO CASTRO – JR. LIMA - PARQUE SANTA ROSA - VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACIÓN JR. LIMA) - AV. CHILE – AV. BRASIL - JR. BOLIVIA – AV. ARGENTINA – AV. COLOMBIA - AV. PERÚ - URB. FONAVI-PROLONGACIÓN AV. PERÚ - JR. UNIVERSITARIA - URB. MIRAFLORES OESTE **(PARADERO INICIAL)**.

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 27 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 8.81 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 8.97 KM

RUTA N-900 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: CARITAS (QUEBRADA EL OLIVO) - URB. CIUDAD DE DIOS - AV. AYACUCHO - AV. CIRCUNVALACION - AV. 28 DE JULIO – AV. 28 DE ABRIL – AV. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - AV. NUÑEZ - AV. PRADO BAJO - AV. PRADO ALTO - JR PROLONGACION HUANCVELICA - AV. TAMBURCO - AV. CORONEL GONZALES - JR HIPOLITO UNANUE - AV. TUPAC AMARU - JR CAHUIDE - AV. MARIA PARADO DE BELLIDO - AV. DANIEL ESTRADA (URB. VICTOR ACOSTA RIOS I ETAPA) - AV. LAS GARDENIAS - AV. GARCILASO DE LA VEGA - PLAZA TAMBURCO - AV. MICAELA BASTIDAS - URB. VIRGEN DEL ROSARIO - SECTOR DE BANCAPATA - SECTOR ANTABAMBA BAJA - SAHUANAY SANTUARIO DEL AMPAY (PARADERO FINAL).

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL SAHUANAY - SANTUARIO DEL AMPAY - ANTABAMBA BAJA - VIRGEN DEL ROSARIO- AV. MICAELA BASTIDAS - PLAZA TAMBURCO - AV. GARCILASO DE LA VEGA - CALLE LAS GARDENIAS - AV. DANIEL ESTRADA - AV. MARIA PARADO DE BELLIDO - JR CAHUIDE - AV. TUPAC AMARU - JR HIPOLITO UNANUE - AV. CORONEL GONZALES - AV. TAMBURCO - JR PROLONGACION HUANCVELICA - AV. PRADO ALTO - AV. PRADO BAJO - AV. NUÑEZ - JR. APURIMAC - JR GRAU - JR AREQUIPA - JR MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. VENEZUELA - AV. CANADA – AV. LAS MALVINAS- URBANIZACION SAN MARTIN DE PORRES – URB. IPSS- URB. JUSTO JUEZ - AV- CIRCUNVALACION - AV. AYACUCHO - URB. CIUDAD DE DIOS - CARITAS. QUEBRADA EL OLIVO (PARADERO INICIAL).

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 30 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 7.77 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 10.10 KM

RUTA N-1000 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL COLEGIO EL CARMELO - VIA DE EVITAVIENTO (ALTURA SECTOR LIPIA) - VIA DE EVITAVIENTO (CEMENTERIO PUCA PUCA) – AV. 04 DE NOVIEMBRE – PROLONGACION PANAMA – AV. EL SOL – CIRCUNVALACION – AV. 09 DE OCTUBRE - AV. DE LA CULTURA - AV. BOLIVIA – AV. ARGENTINA- AV. GUATEMALA – JR. NICARAGUA – AV. PANAMA - AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - AV. MARISCAL GAMARRA – PARQUE SANTA ROSA – AV 28 DE JULIO – AV. ABANCAY – CALLE S/N (SEMINARIO MENOR – DIRECCION DE LA PRODUCCION) – JR. CAHUIDE – AV. PACHACUTEQ – JR. HUASCAR - AV. DANIEL ALCIDES CARRION – AV. CIRCUNVALACION –BALNEARIO MARIÑO – PUENTE MARIÑO – “PISCINA EL RIÑON”- **URBANIZACION EL MARIÑO PARADERO FINAL.**

✚ BIFURCACION: PARA ARTICULAR LOS SECTORES DE:

- SECTOR TRUJIPATA
- SECTOR CACSA
- SECTOR KARKATERA

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL URBANIZACION EL MARIÑO – PUENTE MARIÑO – BALNEARIO EL MARIÑO – AV. CIRCUNVALACION – AV. DANIEL ALCIDES CARRION – AV.. HUASCAR - AV. PACHACUTEC - AV. JUAN PABLO CASTRO – CALLE S/N (SEMINARIO MENOR – DIRECCION DE LA PRODUCCION) – AV. ABANCAY - AV. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. VENEZUELA - AV. PANAMA - JR. NICARAGUA – JR. GUATEMALA – AV. ARGENTINA – AV. BOLIVIA - AV. DE LA CULTURA - AV. NUEVE DE OCTUBRE - AV. CIRCUNVALACION – AV. EL SOL – PROLONGACION AV. PANAMA– AV. 04 DE NOVIEMBRE - VIA DE EVITAVIENTO (CEMENTERIO PUCA PUCA) – VIA DE EVITAVIENTO (ALTURA SECTOR LIPIA) - **PARADERO INICIAL COLEGIO EL CARMELO.**

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 30 UNIDADES TIPO M-2

LONGITUD - RUTA DE IDA: 7.81 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 7.52 KM

RUTA N-1100 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: ASOCIACION VILLA UNIVERSITARIA (PARADERO INICIAL) - JR. LOS CHANCAS - AV. AGUSTO SALAZAR BONDY - AV. PERU - AV. SEOANE - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - JR. UNION - JR. LIMA - AV. JUAN PABLO CASTRO - JR. PUNO – JR. HUANCAVELICA- AV. CIRCUNVALACION - AV. TACNA - AV. ENRIQUE PELACH – PROLONGACION AV. ENRIQUE PELACH - PUENTE CONDEBAMBA - JR. MIGUEL GUITAR- AV. CONDEBAMBA - AV. GARCILASO DE LA VEGA - AV. DAVID SAMANEZ OCAMPO - AV. PRADO ALTO – AV. TAMBURCO - AV. TUPAC AMARU – AV. DANIEL ESTRADA (URBANIZACION VICTOR ACOSTA RIOS I ETAPA) - CALLE S/N - AV. GARCILAZO DE LA VEGA - UNAMBA – SECTOR COLCAQUI – CARRETERA HACIA EL MIRADOR - **PARQUE ECOLOGICO " EL MIRADOR " (PARADERO FINAL)**

RECORRIDO DE RETORNO: PARQUE ECOLOGICO "EL MIRADOR" (PARADERO FINAL) – SECTOR COLCAQUI - UNAMBA - AV. GARCILAZO DE LA VEGA - CALLE S/N. – AV. DANIEL ESTRADA (URB. VICTOR ACOSTA RIOS) - JR. TUPAC AMARU - AV. TAMBURCO – AV. PRADO ALTO - AV. DAVID SAMANEZ OCAMPO - AV. GARCILAZO DE LA VEGA - AV. CONDEBAMBA - JR. MIGUEL GUITART - PUENTE CONDEBAMBA - AV. ARENAS - JR. LAS CARMELITAS - AV. ENRIQUE PELACH - AV. NUÑEZ - JR. AREQUIPA - JR. CUSCO - JR. APURIMAC - AV. SEOANE - AV. PERU - AV. SALAZAR BONDY - JR. LOS CHANCAS - **ASOCIACION VILLA UNIVERSITARIA (PARADERO INICIAL)**

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 28 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 9.80 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 8.98 KM

RUTA N-1200 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: COLEGIO EL CARMELO (PARADERO INICIAL) - VIA DE EVITAMIENTO MOLINOPATA – VIA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA- (ALTURA DEL GRIFO WARI) - AV. PANAMERICANA – (QUEBRADA SAN LUIS) - AV. BRILLA EL SOL – ANTIGUA CARRETERA ABANCAY LIMA (URB. IPSS , URB. SAN MARTIN DE PORRAS) - JR. LAS MALVINAS – AV. CHILE – JR. ECUADOR – AV. BRASIL AV. CHILE VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACION JR. LIMA) - AV. 28 DE JULIO - AV. ABANCAY - JR. PUNO - AV. CENTENARIO - AV. CIRCUNVALACION – CALLE NUEVA “ORFELINATO” – AV. CIRCUNVALACION - PROLONGACION AV. ENRIQUE PELACH – PUENTE CONDEBAMBA – AV. MIGUEL GUITAR – AV. SIN NOMBRE – URBANIZACION HIROITO –URBANIZACION SANTA ISABEL (PARADERO FINAL)

BIFURCACION:

BIFURCACION HACIA EL SECTOR DE QUISAHUAYCCO EN HORARIOS DETERMINADOS.

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: URB. SANTA ISABEL) (PARADERO FINAL) – URBANIZACION HIROITO – AV. SIN NOMBRE - AV. MIGUEL GUITART – AV. ARENAS – JR. LAS CARMELITAS - AV. CIRCUNVALACION – CALLE SIN NOMBRE “ORFELINATO” – AV. CIRCUNVALACION - AV. CENTENARIO - JR. PUNO - AV. ABANCAY –AV.28 DE JULIO – AV. 28 DE ABRIL – JR. MARISCAL GAMARRA – PARQUE SANTA ROSA – VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACION JR. LIMA) – AV. CHILE - AV. BRASIL – JR. ECUADOR – AV. VENEZUELA - AV. CANADA – AV. LAS MALVINAS - URB. SAN MARTIN DE PORRAS - URB. IPSS - AV. BRILLA EL SOL – QUEBRADA SAN LUIS - AV. PANAMERICANA – VIA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA – (ALTURA GRIFO WARI) VIA DE EVITAMIENTO MOLINOPATA- **COLEGIO EL CARMELO (PARADERO INICIAL)**

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 30 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 9.59 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 9.74 KM

La propuesta en campo para **el tiempo de viaje** para las diferentes rutas es la siguiente:

Cuadro Nº 14

RUTAS	Recorrido de Ida	Recorrido de Retorno	Tiempo de Viaje
RUTA A 100	8.70 km	8.61 km	65 Minutos
RUTA A 200	10.47 km	11.48 km	65 Minutos
RUTA A 300	9.28 km	8.19 km	90 Minutos
RUTA A 400	13.20 km	12.11 km	85 Minutos
RUTA A 500	14.60 km	14.60 km	65 Minutos
RUTA A 600	8.86 km	8.57 km	65 Minutos
RUTA A 700	8.97 km	8.81 km	65 Minutos
RUTA A 800	8.37 km	7.99 km	65 Minutos
RUTA A 900	7.77 km	10.10 km	85 Minutos
RUTA A 1000	7.81 km	7.52 km	70 Minutos
RUTA A 1100	9.80 km	8.98 km	65 Minutos
RUTA A 1200	9.59 km	9.74 km	70 Minutos

NOTA: CON NEGRITA SON LAS RUTAS A LICITAR

PROPUESTAS DE RUTAS DEL TRANSPORTE URBANO PARA LA CIUDAD DE ABANCAY,



Un sistema de transporte urbano eficiente y ecológico

**RECORRIDO DE RUTAS PROPUESTAS EN EL PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE URBANO E
INTER URBANO DE LA CIUDAD DE ABANCAY 2009**

RUTA N-100

RECORRIDO DE IDA. CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA KM. 05 ALTURA DE CEMENTERIO PACHACHACA ALTO (PARADERO INICIAL) - AV. PANAMERICANA - AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - JR. ELIAS - AV. ARENAS - JR. CARMELITAS - PROLONGACION AV. ENRIQUE PELACH - PTE. CONDEBAMBA – JR.. MIGUEL GUITAR - ESTADIO CONDEBAMBA - AV. CONDEBAMBA - JR. LOS PISONAES - AV. BELLA ABANQUINA - JR. LAS RETAMAS - AV. CONDEBAMBA - CARRETERA HACIA MARCAHUASI - URB. NUEVO HORIZONTE (PARADERO FINAL).

BIFURCACION (SECTOR OESTE): CARRETERA INTER REGIONAL ABANCAY LIMA: 04 KM. PARA ARTICULAR 2 SECTORES POBLADOS COMO PARADERO FINAL, EN HORARIOS DADOS.

BIFURCACION A:

- SECTOR QUITA SOL
- SECTOR IMPONEDA

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO. PARADERO FINAL: (URB. NUEVO HORIZONTE) - CARRETERA HACIA MARCAHUASI - AV. CONDEBAMBA -JR. LAS RETAMAS - AV. BELLA ABANQUINA - JR. LOS PISONAES - AV. CONDEBAMBA - ESTADIO CONDEBAMBA - AV. MIGUEL GUITAR - PTE. CONDEBAMBA - AV. ARENAS - JIRON AREQUIPA - JR. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. VENEZUELA - AV. PANAMERICANA -(CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA KM.05 ALTURA DE CEMENTERIO PACHACHACA ALTO) **PARADERO INICIAL.**

BIFURCACION (SECTOR ESTE): HACIA EL PUENTE ASILLO - HUITUCUCHO, PARA ARTICULAR 2 SECTORES POBLADOS Y UN CENTRO EDUCATIVO COMO PARADEO FINAL, EN HORARIOS DADOS.

BIFURCACION A:

- COMUNIDAD ASILLO
- COMUNIDAD AYAORCO
- C.E. N° 54009

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES

- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

La Flota Máxima es de 28 unidades tipo M-2.

LONGITUD – RUTA DE IDA: 8.70 KM.

LONGITUD – RUTA DE RETORNO: 8.61 KM.

RUTA N-200

RECORRIDO DE IDA: CAPILLA DEL SR. DE ILLANYA (PARADERO INICIAL) – ANTIGUA CARRETERA ABANCAY LIMA – SECTOR ICHUBAMBILLA - AV. S/N (URB. MANUEL ESCORZA II ETAPA) – URB. MANUEL SCORZA I ETAPA - AV JORGE CHAVEZ - ANTIGUA CARRETERA ABANCAY LIMA – URB. JUSTO JUEZ – URB. IPSS – URB. SAN MARTIN DE PORRES - JR LAS MALVINAS - AV. CANADA - AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - AV NUÑEZ - AV. PRADO BAJO - AV. PRADO ALTO - AV. TAMBURCO BAJO – EL ARCO – CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY CUSCO – AV. TUPAC AMARU - PLAZA DE ARMAS DE TAMBURCO - AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA – UNAMBA - VIA S/N CC. PP. NUEVA RIOJA - VIA INTERREGIONAL CUSCO ABANCAY – CALLE S/N –CARRETERA A KERAPATA ALTURA SECTOR SAN LORENZO (PARADERO FINAL**) CON BIFURCACION A CC. PP. KERAPATA.**

BIFURCACION A:

- COMUNIDAD DE KERAPATA

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL (SECTOR SAN LORENZO**) – CARRETERA A KERAPATA – CALLE SIN NOMBRE - VIA INTERREGIONAL ABANCAY CUSCO - VIA S/N (CC. PP. NUEVA RIOJA) –UNAMBA - AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA - PLAZA DE ARMAS DE TAMBURCO - AV. TUPAC AMARU – CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY CUSCO – EL ARCO - AV. TAMBURCO BAJO - AV. PRADO ALTO - AV. PRADO BAJO - AV. NUÑEZ - JR. AREQUIPA - JR LIBERTAD – JR. LIMA - JR. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO – AV. SEOANE - AV. PERU – JR. BOLIVIA - AV. VENEZUELA- AV. CANADA - AV. LAS MALVINAS - ANTIGUA CARRETERA ABANCAY LIMA - AV. JORGE CHAVEZ - AV. S/N URB. MANUEL ESCORZA I Y II – ANTIGUA CARRETERA ABANCAY LIMA - CAPILLA DEL SEÑOR DE ILLANYA (**PARADERO INICIAL**).**

BIFURCACION A KERAPATA: EN EL RECORRIDO DE IDA, DESDE EL OVALO EL OLIVO SE DESVIA HACIA MARISCALA GAMARRA CONTINUA POR EL JR. LIMA SUBE POR JR. HUANCVELICA HASTA LA AV. DIAZ BARCENAS DONDE RETOMA LA RUTA HABITUAL

La Flota Máxima es de 36 unidades tipo M-2.

LONGITUD – RUTA DE IDA: 10.47 KM.

LONGITUD – RUTA DE RETORNO: 11.48 KM.

RUTA N-300

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL (AV. AYACUCHO-CALLE S/N) URB. CIUDAD DE DIOS - AV. SINCHI ROCA - CALLE S/N (URB. SANTA ELENA) – JR. LOS PATIS – AV. CIRCUNVALACION – JR. CAHUIDE – JR. PACHACUTEC - AV. DANIEL ALCIDES CARRION- AV. JUAN PABLO CASTRO -JR. LIMA- AV. NUÑEZ - JR AREQUIPA-JR. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO- AV. VENEZUELA - AV. PASEO LOS ARTESANOS-JR. BOLIVIA-AV. PERU- AV. MAGISTERIAL-JR. JULIO C. TELLO- AV.9 DE OCTUBRE-AV. CIRCUNVALACION – PP JJ. AV. SAN MIGUEL-AV. LOS KANTUS- PONTON- AV. BELLA ABANQUINA-AV. 04 DE NOVIEMBRE- CALLE S/N- AV. EL ARCO –VIA INTERREGIONAL ABANCAY-CUSCO- AV. GARCILAZO -UNAMBA – LA RIOJA. (**PARADERO FINAL**).

RECORRIDO DE RETORNO: RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL (LA RIOJA) - UNAMBA -AV. GARCILAZO DE LA VEGA - CARRETERA ABANCAY – CUSCO –AV. EL ARCO - CALLE S/N - AV. 4 DE NOVIEMBRE – PROLONGACION AV. PANAMA – AV. PERU – BENIGNO LA TORRE –JR. URUGUAY - AV. PASEO LOS ARTESANOS –AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - JR. JUNIN - JR. AREQUIPA - PARQUE OCAMPO - JR. LIMA - AV. JUAN PABLO CASTRO - AV. DANIEL ALCIDES CARRION - AV. PACHACUTEC - JR CAHUIDE - AV. CIRCUNVALACION - JR. LOS LIRIOS –AV. SINCHI ROCA - LOSA DEPORTIVA (URB. CIUDAD DE DIOS) - AV. AYACUCHO – URB. CIUDAD DE DIOS (**PARADERO FINAL**)

La Flota Máxima es de 32 unidades tipo M-2.

LONGITUD – RUTA DE IDA: 9.28 KM.

LONGITUD – RUTA DE RETORNO: 8.19 KM.

RUTA N-400

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL (ANTIGUA CARRETERA ABANCAY-LIMA)- JR. JORGE CHAVEZ-(URB. SOL BRILLANTE)- AV. CIRCUNVALACION (URB. JUSTO JUEZ) PUENTE CIRCUNVALACION- AV. SINCHI ROCA - JR. HUAYNA CCAPAC - AV. 28 DE JULIO- AV. ABANCAY- AV. DANIEL ALCIDES CARRION – JR. CAHUIDE - AV. PACHACUTEC- AV. CIRCUNVALACION - AV. MARIÑO-JR. PUNO-JR. LIBERTAD- PARQUE OCAMPO-JR. LIMA-JR. MARISCAL GAMARRA-OVALO EL OLIVO- AV. DIAZ BARCENAS - AV. NUÑEZ- AV. PRADO BAJO- AV. PRADO ALTO-AV. TAMBURCO-EL ARCO- CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY CUSCO- AV. INCA GARCILAZO – UNAMBA -CALLE S/N URB. NUEVA RIOJA- CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY CUSCO-CC. PP. SAN ANTONIO-COMPLEJO EL MIRADOR (PARADERO FINAL).

BIFURCACION SECTOR NOR ESTE : HACIA EL SECTOR DE LA COMUNIDAD DE CCANABAMBA, PARA ARTICULAR DICHO SECTOR, COMO PARADERO FINAL, EN HORARIOS DADOS.

BIFURCACION A:

✚ COMUNIDAD DE CANABAMBA Y LLAÑUCANCHA

✚ HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL (**COMPLEJO ECOLOGICO EL MIRADOR**) - CC. PP. SAN ANTONIO-CC. PP. NUEVA RIOJA-UNAMBA-AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA-VIA INTERREGIONAL CUSCO ABANCAY-EL ARCO-AV. TAMBURCO-AV. PRADO ALTO-AV. PRADO BAJO- AV. NUÑEZ- JR. AREQUIPA - JR. JUNION - PLAZA DE ARMAS - AV. EL MARIÑO – AV. CIRCUNVALACION - AV. PACHACUTEC - AV. ABANCAY - AV. 28 DE JULIO – JR HUAYNA CCAPAC – AV. SINSHI ROCA - AV. CIRCUNVALACION - PUENTE CIRCUNVALACION - AV. CIRCUNVALACION (URB. JUSTO JUEZ) - VIA ANTIGUA ABANCAY LIMA - AV. JORGE CHAVEZ (URB. SOL BRILLANTE) - VIA ANTIGUA ABANCAY LIMA (**PARADERO INICIAL**).

La Flota Máxima es de 27 unidades tipo M-2.

PROYECCION SERVICIO ALTERNATIVO CCANABAMBA Y LLAÑUCANCHA.

LONGITUD – RUTA DE IDA: 13.20 KM.

LONGITUD – RUTA DE RETORNO: 12.11 KM.

RUTA N-500

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL (**AV. 28 DE ABRIL, PRIMERA CUADRA**) – JR MARISCAL GAMARRA – PARQUE SANTA ROSA – VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACION JR LIMA) – AV CHILE – AV BRASIL - JR. ECUADOR - AV. VENEZUELA - AV. PANAMERICANA – CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA – LAGUNAS DE OXIDACION - DESVIÓ HACIA PALTAYPATA (CARRETERA ANTIGUA ABANCAY – LIMA) - CC. PP. PALTAYPATA - HACIENDA SAN GABRIEL – HUANCCOR - CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA (PARADERO FINAL) SECTOR PACHACHACA BAJA (GARITA DE TOLERANCIA CERO).

BIRFURCACION SECTOR SUR OESTE. HACIA LOS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN PACHACHACA BAJA EN HORARIOS DETERMINADOS:

 CENTROS EDUCATIVOS:

- CENTRO EDUCATIVO Nº 54560
- CENTRO EDUCATIVO INICIAL Nº 94

 HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: (PARADERO FINAL) **SECTOR PACHACHACA BAJA (GARITA DE TOLERANCIA CERO).**- CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA – HUANCCOR – HACIENDA SAN GABRIEL – CC. PP. PALTAYPATA – DESVIO HACIA PALTAYPATA – LAGUNAS DE OXIDACION – CARRETERA INTERREGIONAL ABANCAY – LIMA - AV. PANAMERICANA - AV. VENEZUELA – CALLE S/N - AV. BRASIL – AV CHILE – VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACION JR. LIMA) – AV 28 DE JULIO - **PARADERO INICIAL (AV. 28 DE ABRIL, PRIMERA CUADRA).**

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 20 UNIDADES TIPO M-2

LONGITUD - RUTA DE IDA : 14.60 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO : 14.60 KM

RUTA N-600

RECORRIDO DE IDA: : PARADERO INICIAL (**URB LIMAPATA, FINAL DE LA AV RIOJA**) - URB. SR. DE HUANCA - CALLE S/N- AV. VISTA ALEGRE- AV. GILBERT URBIOLA VALER - JR. URUGUAY – AV PASEO LOS ARTESANOS - AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - JR. MARISCAL GAMARRA - JR. LIMA - AV. ENRIQUE PELACH - JR. LAS CARMELITAS - AV. ARENAS – JR. ELIAS – AV. NUÑEZ - AV. PRADO BAJO - AV. PRADO ALTO - AV. TAMBURCO - AV. CORONEL GONZALES - CALLE HIPOLITO UNANUE - AV. TUPAC AMARU - AV. DANIEL ESTRADA PEREZ - CALLE S/N DE LA URB. VICTOR ACOSTA RIOS I ETAPA –AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA- UNAMBA -SECTOR COLCAQUI (**PARADERO FINAL**).

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL (**SECTOR COLCAQUI**) – UNAMBA - AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA – CALLE S/N (URB. VICTOR ACOSTA RIOS I ETAPA) - AV. DANIEL ESTRADA PEREZ - AV. TUPAC AMARU - JR. HIPOLITO UNANUE - AV. CORONEL GONZALEZ - AV. TAMBURCO JR. HUANCVELICA - AV. PRADO ALTO - AV. PRADO BAJO - AV. NUÑEZ - JR. AREQUIPA - JR. HUANCVELICA- JR. APURIMAC - AV. SEOANE - AV. PERU – UTEA - JR. BOLIVIA – AV. PASEO LOS ARTESANOS - JR. URUGUAY - AV. GILBERT URBIOLA VALER - AV. VISTA ALEGRE - CALLE S/N - URB. SR. DE HUANCA - PARADERO INICIAL (**URB LIMAPATA, FINAL DE AV. LA RIOJA**).

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 28 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 8.86 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 8.57 KM.

RUTA N-700 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL: (**JR UNIVERSITARIA URB. MIRAFLORES OESTE**) - PROLONGACIÓN AV. PERÚ - URB. FONAVI - AV. PERÚ – AV.. COLOMBIA- AV. ARGENTINA- AV. BOLIVIA – AV. BRASIL– AV. CHILE - VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACIÓN JR. LIMA) - PARQUE SANTA ROSA – JR. LIMA – AV. JUAN PABLO CASTRO - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AV. CENTENARIO - PARQUE OCAMPO - JR. LIMA - AV. ENRIQUE PELACH - PROLONGACIÓN AV. ENRIQUE PELACH - AV. MIGUEL GUITAR - CALLE S/N (URB. HIROITO) - CARRETERA ABANCAY AYMAS – PUENTE CALICANTO – ATUMPATA (**PARADERO FINAL**).

BIFURCACION SECTOR SUR ESTE HACIA EL SECTOR DE QUISAPATA, PARA ARTICULAR DICHO

SECTOR, COMO PARADERO FINAL EN HORARIOS DADOS.

✚ BIFURCACION A:

- SECTOR DE QUISAPATA.

✚ HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL (**ATUMPATA**) – PUENTE CALICANTO – CARRTERA ABANCAY AYMAS - CALLE S/N (URB. HIROITO) - AV. MIGUEL GUITAR - AV. EDUARDO ARENAS – JR LAS CARMELITAS - AV. ENRIQUE PELACH - JR. TACNA - AV. CIRCUNVALACIÓN – JR HUANCAVELICA - JR. PUNO - AV. MARIÑO – AV. CIRCUNVALACION - AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN – AV. JUAN PABLO CASTRO – JR. LIMA - PARQUE SANTA ROSA - VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACIÓN JR. LIMA) - AV. CHILE – AV. BRASIL - JR. BOLIVIA – AV. ARGENTINA – AV. COLOMBIA - AV. PERÚ - URB. FONAVI-PROLONGACIÓN AV. PERÚ - JR. UNIVERSITARIA - URB. MIRAFLORES OESTE (**PARADERO INICIAL**).

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 27 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 8.81 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 8.97 KM

RUTA N-800

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL (**URB. VIRGEN DEL ROSARIO**) AV. TOMASA TITO - CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI - AV. 04 DE NOVIEMBRE – AV. PANAMA - AV. JOSE MARIA ARGUEDAS (PP. JJ. CENTENARIO) - AV. 1º DE MAYO – AV. LOS QANTUS – CALLE LOS CLAVELES – JR. LAS MAGNOLIAS – AV. EL SOL - AV. PANAMA - AV. PERU - JR. BOLIVIA - JR. EL SALVADOR - PASEO LOS ARTESANOS - AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - JR. CHALHUANCA - JR. LIMA - JR. HUANCAVELICA - CALLE

GARCILAZO - AV. NUÑEZ – CALLE LA VICTORIA - JR. CUSCO - AV. PRADO ALTO – JR. PROLONGACION HUANCVELICA – CALLE HORACIO ZEVALLOS- CALLE S/N (URB. SANTA ROSA DE LIMA) - JR. PROLONGACION CUSCO - AV. TAMBURCO - EL ARCO - CARRETERA ABANCAY KARKATERA - URB. VICTOR ACOSTA RIOS II ETAPA - CARRETERA ABANCAY MAUCACALLE - SECTOR MAUCACALLE - ALTURA LOCAL VIVERO FORESTAL (**PARADERO FINAL**).

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL (**SECTOR DE MAUCALLE ALTURA LOCAL VIVERO FORESTAL**) - CARRETERA HACIA MAUCACALLE - CARRETERA HACIA KARKATERA - URB. VICTOR ACOSTA RIOS II ETAPA - EL ARCO -AV. TAMBURCO - JR. PROLONGACION CUSCO – JR. CUSCO - CALLE LA VICTORIA - AV. NUÑEZ - JR. AREQUIPA - JR. LIBERTAD - PARQUE OCAMPO - JR. LIMA - JR. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. VENEZUELA - PASEO LOS ARTESANOS - JR. BOLIVIA - AV. PERU - AV. MAGISTERIAL - JR. JUAN ESPINOZA MEDRANO- AV. PANAMA - AV. EL SOL – JR. LAS MAGNOLIAS – CALLE LOS CLAVELES – AV. LOS QANTUS - AV. 1º DE MAYO - AV. JOSE M. ARGUEDAS - AV. PANAMA – AV. 04 DE NOVIEMBRE – AV. 1º DE MAYO - AV. TOMASA TITO CONDEMARYTA - URBANIZACION VIRGEN DEL ROSARIO (**PARADERO INICIAL**).

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 22 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 8.34 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 7.99 KM

RUTA N-900 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: CARITAS (QUEBRADA EL OLIVO) - URB. CIUDAD DE DIOS - AV. AYACUCHO - AV. CIRCUNVALACION - AV. 28 DE JULIO – AV. 28 DE ABRIL – AV. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - AV. NUÑEZ - AV. PRADO BAJO - AV PRADO ALTO - JR PROLONGACION HUANCVELICA - AV. TAMBURCO - AV. CORONEL GONZALES - JR HIPOLITO UNANUE - AV. TUPAC AMARU - JR CAHUIDE - AV. MARIA PARADO DE BELLIDO - AV. DANIEL ESTRADA (URB. VICTOR ACOSTA RIOS I ETAPA) - AV. LAS GARDENIAS -

AV. GARCILASO DE LA VEGA - PLAZA TAMBURCO - AV. MICAELA BASTIDAS - URB. VIRGEN DEL ROSARIO - SECTOR DE BANCAPATA - SECTOR ANTABAMBA BAJA - SAHUANAY SANTUARIO DEL AMPAY (PARADERO FINAL).

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL SAHUANAY - SANTUARIO DEL AMPAY - ANTABAMBA BAJA - VIRGEN DEL ROSARIO- AV. MICAELA BASTIDAS - PLAZA TAMBURCO - AV. GARCILASO DE LA VEGA - CALLE LAS GARDENIAS - AV. DANIEL ESTRADA - AV. MARIA PARADO DE BELLIDO - JR CAHUIDE - AV. TUPAC AMARU - JR HIPOLITO UNANUE - AV. CORONEL GONZALES - AV. TAMBURCO - JR PROLONGACION HUANCVELICA - AV PRADO ALTO - AV. PRADO BAJO - AV. NUÑEZ - JR. APURIMAC - JR GRAU - JR AREQUIPA - JR MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. VENEZUELA - AV. CANADA – AV. LAS MALVINAS- URBANIZACION SAN MARTIN DE PORRES – URB. IPSS- URB. JUSTO JUEZ - AV- CIRCUNVALACION - AV. AYACUCHO - URB. CIUDAD DE DIOS - CARITAS . QUEBRADA EL OLIVO (PARADERO INICIAL).

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 30 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 7.77 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 10.10 KM

RUTA N-1000 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: PARADERO INICIAL COLEGIO EL CARMELO - VIA DE EVITAVIENTO (ALTURA SECTOR LIPIA) - VIA DE EVITAVIENTO (CEMENTERIO PUCA PUCA) – AV. 04 DE NOVIEMBRE – PROLONGACION PANAMA – AV. EL SOL – CIRCUNVALACION – AV. 09 DE OCTUBRE - AV. DE LA CULTURA - AV. BOLIVIA – AV. ARGENTINA- AV. GUATEMALA – JR. NICARAGUA – AV. PANAMA - AV. VENEZUELA - OVALO EL OLIVO - AV. MARISCAL GAMARRA – PARQUE SANTA ROSA – AV 28 DE JULIO – AV. ABANCAY – CALLE S/N (SEMINARIO MENOR – DIRECCION DE LA PRODUCCION) – JR. CAHUIDE – AV. PACHACUTEQ – JR. HUASCAR - AV. DANIEL ALCIDES CARRION – AV. CIRCUNVALACION –BALNEARIO MARIÑO – PUENTE MARIÑO – “ PISCINA EL RIÑON”- **URBANIZACION EL MARIÑO PARADERO FINAL.**

 BIFURCACION: PARA ARTICULAR LOS SECTORES DE:

- SECTOR TRUJIPATA
- SECTOR CACSA
- SECTOR KARKATERA

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: PARADERO FINAL URBANIZACION EL MARIÑO – PUENTE MARIÑO – BALNEARIO EL MARIÑO – AV. CIRCUNVALACION – AV. DANIEL ALCIDES CARRION – AV.. HUASCAR - AV. PACHACUTEC - AV. JUAN PABLO CASTRO – CALLE S/N (SEMINARIO MENOR – DIRECCION DE LA PRODUCCION) – AV. ABANCAY - AV. MARISCAL GAMARRA - OVALO EL OLIVO - AV. VENEZUELA - AV. PANAMA - JR. NICARAGUA – JR. GUATEMALA – AV. ARGENTINA – AV. BOLIVIA - AV. DE LA CULTURA - AV. NUEVE DE OCTUBRE - AV. CIRCUNVALACION – AV. EL SOL – PROLONGACION AV. PANAMA– AV. 04 DE NOVIEMBRE - VIA DE EVITAVIENTO (CEMENTERIO PUCA PUCA) – VIA DE EVITAVIENTO (ALTURA SECTOR LIPIA) - **PARADERO INICIAL** COLEGIO EL CARMELO.

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 30 UNIDADES TIPO M-2

. LONGITUD - RUTA DE IDA: 7.81 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 7.52 KM

RUTA N-1100 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: ASOCIACION VILLA UNIVERSITARIA (PARADERO INICIAL) - JR. LOS CHANCAS - AV. AGUSTO SALAZAR BONDY - AV. PERU - AV. SEOANE - OVALO EL OLIVO - AV. DIAZ BARCENAS - JR. UNION - JR. LIMA - AV. JUAN PABLO CASTRO - JR. PUNO – JR. HUANCAMELICA- AV. CIRCUNVALACION - AV. TACNA - AV. ENRIQUE PELACH – PROLONGACION AV. ENRIQUE PELACH - PUENTE CONDEBAMBA - JR. MIGUEL GUITAR- AV. CONDEBAMBA - AV. GARCILASO DE LA VEGA - AV. DAVID SAMANEZ OCAMPO - AV. PRADO ALTO – AV. TAMBURCO - AV. TUPAC AMARU – AV. DANIEL ESTRADA (URBANIZACION VICTOR ACOSTA RIOS I ETAPA) - CALLE S/N - AV. GARCILAZO DE LA VEGA - UNAMBA – SECTOR COLCAQUI – CARRETERA HACIA EL MIRADOR - **PARQUE ECOLOGICO " EL MIRADOR "** (PARADERO FINAL)

RECORRIDO DE RETORNO: PARQUE ECOLOGICO "EL MIRADOR" (PARADERO FINAL) – SECTOR COLCAQUI - UNAMBA - AV. GARCILAZO DE LA VEGA - CALLE S/N. – AV. DANIEL ESTRADA (URB. VICTOR ACOSTA RIOS) - JR. TUPAC AMARU - AV. TAMBURCO – AV. PRADO ALTO - AV. DAVID SAMANEZ OCAMPO - AV. GARCILAZO DE LA VEGA - AV. CONDEBAMBA - JR. MIGUEL GUITART - PUENTE CONDEBAMBA - AV. ARENAS - JR. LAS CARMELITAS - AV. ENRIQUE PELACH - AV. NUÑEZ - JR. AREQUIPA - JR. CUSCO - JR. APURIMAC - AV. SEOANE - AV. PERU - AV. SALAZAR BONDY - JR. LOS CHANCAS - **ASOCIACION VILLA UNIVERSITARIA (PARADERO INICIAL)**

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 28 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 9.80 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 8.98 KM

RUTA N-1200 RUTA NUEVA PROPUESTA

RECORRIDO DE IDA: COLEGIO EL CARMELO (PARADERO INICIAL) - VIA DE EVITAMIENTO MOLINOPATA – VIA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA- (ALTURA DEL GRIFO WARI) - AV. PANAMERICANA – (QUEBRADA SAN LUIS) - AV. BRILLA EL SOL – ANTIGUA CARRETERA ABANCAY LIMA (URB. IPSS , URB. SAN MARTIN DE PORRAS) - JR. LAS MALVINAS – AV. CHILE – JR. ECUADOR – AV. BRASIL AV. CHILE VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACION JR. LIMA) - AV. 28 DE JULIO - AV. ABANCAY - JR. PUNO - AV. CENTENARIO - AV. CIRCUNVALACION – CALLE NUEVA “ORFELINATO” – AV. CIRCUNVALACION - PROLONGACION AV. ENRIQUE PELACH – PUENTE CONDEBAMBA – AV. MIGUEL GUITAR – AV. SIN NOMBRE – URBANIZACION HIROITO –URBANIZACION SANTA ISABEL (PARADERO FINAL)

BIFURCACION:

BIFURCACION HACIA EL SECTOR DE QUISAHUAYCCO EN HORARIOS DETERMINADOS.

HORARIOS:

- 6:30 AM. 2 UNIDADES
- 1:30 PM. 2 UNIDADES
- 6:00 PM. 2 UNIDADES

RECORRIDO DE RETORNO: URB. SANTA ISABEL (PARADERO FINAL) – URBANIZACION HIROITO – AV. SIN NOMBRE - AV. MIGUEL GUITART – AV. ARENAS – JR. LAS CARMELITAS - AV. CIRCUNVALACION – CALLE SIN NOMBRE “ORFELINATO” – AV. CIRCUNVALACION - AV. CENTENARIO - JR. PUNO - AV. ABANCAY –AV.28 DE JULIO – AV. 28 DE ABRIL – JR. MARISCAL GAMARRA – PARQUE SANTA ROSA – VALLECITO EL OLIVO (PROLONGACION JR. LIMA) – AV. CHILE - AV. BRASIL – JR. ECUADOR – AV. VENEZUELA - AV. CANADA – AV. LAS MALVINAS - URB. SAN MARTIN DE PORRAS - URB. IPSS - AV. BRILLA EL SOL – QUEBRADA SAN LUIS - AV. PANAMERICANA – VIA INTERREGIONAL ABANCAY LIMA – (ALTURA GRIFO WARI) VIA DE EVITAMIENTO MOLINOPATA- **COLEGIO EL CARMELO** (PARADERO INICIAL)

LA FLOTA MÁXIMA ES DE 30 UNIDADES TIPO M-2.

LONGITUD - RUTA DE IDA: 9.59 KM

LONGITUD - RUTA DE RETORNO: 9.74 KM